

Hoja Remisoria

ENVÍO DE ACTUALIZACIÓN N° 204 - DICIEMBRE 2023

CÓDIGO DE COMERCIO

IMPORTANTE: Una vez incorporado el presente envío, por favor entregue de inmediato al usuario de la obra esta Hoja Remisoria para su oportuna información.

Apreciado suscriptor:

Por favor sustituya las hojas de su obra por las de la misma numeración que le estamos remitiendo. Agregue la hoja nueva la cual no reemplaza a otra y elimine la indicada. Anote en la casilla N° 204 del “Cuadro para Control de Envíos Periódicos” el recibo de este servicio.

El presente envío periódico consta de 84 hojas cuyos números impares son los siguientes: 43 a 45 y 49 (hojas azules); 45 a 63, 81 a 105, 147 a 149, 157 a 163, 189 a 191, 203, 287 a 292-3, 345 a 349, 373 a 377, 429 a 433, 465 a 487, 520-1 a 525, 725 a 737, 821 a 847, 861, 872-1 a 875 y 909 (hojas blancas).

Hoja nueva: 346-1 (hoja blanca).

Hoja eliminada: 823 (hoja blanca).

De especial interés:

Tasas de interés. Resolución 1801 de 2023, Superfinanciera. Por la cual se certifica el interés bancario corriente para la modalidad de crédito de consumo y ordinario que regirá dentro del período comprendido entre el 1º y el 30 de noviembre de 2023 (§ 4764, 4766).

Tasas de interés. Resolución 1328 de 2023, Superfinanciera. Por la cual se certifica el interés bancario corriente para la modalidad de crédito de consumo y ordinario que regirá dentro del período comprendido entre el 1º y el 30 de septiembre de 2023 (§ 4766).



Se incluye **comunicado de prensa 29, de agosto 15 de 2023**. La Corte Constitucional mediante Sentencia C-315/2023, M.P. Jorge Enrique Ibáñez Najar, declaró exequible condicionalmente la expresión “cónyuges” incluida en el artículo 102 del Código de Comercio (§ 0829).

Se incluye **comunicado de prensa 29 de agosto 15 de 2023**. La Corte Constitucional mediante Sentencia C-388/2023, M.P. Natalia Ángel Cabo, declaró la inexecutable de la expresión “La resolución de conflictos societarios” contenida entre paréntesis en el numeral 5º, literal b, del artículo 24 del Código General del Proceso (§ 10030).

Se incluye **comunicado de prensa 37 de octubre 4 de 2023**. La Corte Constitucional mediante Sentencia C-390/23, M.P. Cristina Pardo Schlesinger, declaró la inexecutable del inciso 2º del artículo 96 de la Ley 2277 de 2022, (reforma tributaria) que prorrogaba hasta el 31 de diciembre de 2023 los Decretos Legislativos 560 y 772 de 2020 y sus decretos reglamentarios (§ 11770, 11786, 11799, 11799-1).

Resolución 1520 de 2023, Superfinanciera. Por la cual se certifica el interés bancario corriente para las modalidades de crédito de consumo y ordinario y crédito de consumo de bajo monto y se amplía la vigencia de la certificación del interés bancario corriente para las modalidades de crédito popular productivo rural, crédito popular productivo urbano, crédito productivo rural, crédito productivo urbano y crédito productivo de mayor monto (§ 4763, 4765, 4766).

Resolución 100-010698 de 2023. Supersociedades. Por la cual se establece la tarifa de la contribución a cobrar a las sociedades sometidas a la vigilancia o control de la Superintendencia de Sociedades, correspondiente al año 2023 (§ 1875).

Jurisprudencia. Signos conformados por palabras en idioma extranjero (§ 3323).

Jurisprudencia. Características del secreto industrial y comercial (§ 3625-1).

Jurisprudencia. Cobro de factura a través de mensaje de datos equivale a presentar el título original (§ 4310-2).

Jurisprudencia. Concepto y clasificación de las garantías en el contrato de seguro (§ 5382-1).

Jurisprudencia. Serán abusivas aquellas cláusulas que establezcan que el productor o proveedor no reintegre lo pagado si no se ejecuta en todo o en parte el objeto contratado (§ 10347-1)

Doctrina. Improcedencia de participar como accionista en una sociedad bajo la figura del mandato oculto (§ 0827-1).

Doctrina. Causal de disolución por pérdidas prevista en el contrato social adquiere connotación de causal estatutaria (§ 1496-1).

Doctrina. No es posible constituir una SAS mediante ‘smart contract’ o a través de un acuerdo en la blockchain (§ 2687-4).

Cuadro. Elementos del acto de comparación desleal. Art. 13. L. 256/1996 (§ 0495).

Cuadro. Efectos de la ratificación (§ 4850-1).

Cuadro. Objetivos del proceso de insolvencia (§ 8502).

Infografía. Rasgos particulares del objeto social (§ 0815).

Infografía. Características del régimen especial de responsabilidad civil de los administradores sociales (§ 1355-1).

Infografía. Diferencias entre estados financieros consolidados y combinados (§ 1740).

Atentamente,

LEGIS EDITORES S.A.

Envío elaborado por *Jaime Arango Ortiz*,
Abogado - Redactor de la Unidad de Derecho Privado de Legis